



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR DR 47

CIRCULAR DR N° 47/18.

SRES. ENCARGADOS / INTERVENTORES

REGISTROS SECCIONALES

CAPITAL FEDERAL

Me dirijo a Uds. con el objeto de informarles que la Agencia Gubernamental de Ingresos Públicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires comunicó a esta Dirección Nacional que procederá a migrar sus sistemas de datos a un nuevo procesador, operación que causará la interrupción de los servicios a partir de las 16 horas del viernes 17 hasta el martes 21 del corriente.

En consecuencia, para los REGISTROS SECCIONALES y SUCERP el Sistema GIT se encontrará operativo a partir del Miércoles 22.

Asimismo, el Organismo informó que se implementaran las acciones pertinentes a fin de prorrogar los vencimientos que operan en ese período y que la referida migración redundará en una mejora sustantiva de la calidad del servicio, potenciando las prestaciones y la velocidad de los procesos que implican la utilización de datos.